

CONSIDERACIONES GENERALES

Según la normativa vigente las prácticas académicas externas son aquellas actividades formativas realizadas por los estudiantes universitarios y supervisadas por la Universidad de Sevilla, cuyo objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Son prácticas regladas o académicas generalmente gestionadas por los Centros universitarios y dirigidas a estudiantes. Habitualmente estas prácticas se realizan en entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional que han suscrito un convenio con la Universidad de Sevilla para tal fin. Los convenios firmados y vigentes pueden consultarse en la web del Servicio de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla, (<http://servicio.us.es/spee/practicass>).

Existen dos tipos de prácticas externas:

- **Prácticas Curriculares.** Son prácticas contempladas en el Plan de Estudios de una titulación y tiene la duración en Créditos ECTS que se le asigne en el mismo. La responsabilidad de las mismas recae en el Vicedecanato de Ordenación Académica y Prácticas Externas, cuyo responsable es la Profa. Inmaculada C. Guerrero Amador (vicdecanatofgh3@us.es).

En la Facultad de Geografía e Historia existen Prácticas Curriculares obligatorias en los siguientes títulos:

- Grado de Antropología Social y Cultural. Responsable de prácticas: Prof. Isabel M^a Martínez Portilla. (importilla@us.es)
- Grado de Geografía y Gestión del Territorio. Responsable de prácticas: Prof. Javier Navarro Luna (janalu@us.es)
- Doble Grado de Geografía y Gestión del Territorio e Historia. Responsable de prácticas: Prof. Javier Navarro Luna (janalu@us.es)

Además, se contemplan Prácticas Curriculares (obligatorias y optativas) en los siguientes títulos de Máster:

- Máster en Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo. Responsable de prácticas: Prof. Carmen Mozo (cmozo@us.es)
- Máster en Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas. Responsable de prácticas: Prof. Diego Belmonte (dbelmonte@us.es)

- Máster en Estudios Americanos. Responsable de prácticas: Prof. Emilio Luque Azcona (elunque1@us.es)
- Máster en Estudios Históricos Avanzados. Responsables de prácticas: Prof. Jaime García Bernal (jaimebernal@us.es)
- Máster en Ordenación y Gestión del Desarrollo Territorial y Local. Responsable de prácticas: Prof. Carolina del Valle (cdvalle@us.es)
- Máster en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana. Responsable de prácticas: Prof. María Jesús Mejías Álvarez (mjma@us.es)

Desde el curso 2014-2015, la gestión de las Prácticas Externas se realizará a través de la plataforma ICARO. Tanto los alumnos como las empresas con convenio deben registrarse en dicha plataforma ICARO (<http://icaro.ual.es/us>), rellenando los campos básicos requeridos y el programa de prácticas correspondiente, en este caso, curriculares. Este registro debe realizarse en el menor breve plazo posible tras haber realizado la matrícula del curso académico.

El Centro realizará cada curso la oferta de Prácticas Curriculares obligatorias del Grado de Antropología Social y Cultural, el Grado de Geografía y Gestión del Territorio y el Doble Grado de Geografía y Gestión del Territorio e Historia. En los títulos de Máster, los responsables de las Prácticas Externas articularán la oferta.

El procedimiento de asignación de Prácticas Externas curriculares será llevado a cabo por los responsables de prácticas de cada título. Cada alumno tendrá un tutor en la empresa y un tutor académico, que será un profesor de la Facultad designado por el responsable de prácticas del título. Una vez realizadas las Prácticas, los alumnos deberán cargar obligatoriamente en ICARO la Memoria Final del Estudiante y la Encuesta Final del Estudiante (ambos disponibles en <http://servicio.us.es/spee/practicas-documentos-curriculares>). El tutor de la empresa deberá hacer lo propio con el Informe Final de la Empresa y la Encuesta Final de la Empresa. Sobre la base de la memoria del estudiante y el informe de la empresa, el tutor académico establecerá la calificación.